

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 468,865 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET MODEN ENTEL PCS PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 , UTILIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. TELECENTRO COMUNITARIO, CONSIDERA ADEMAS FUNCIONARIOS PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS,DEVOLUCION Y REINTEGRO RESPECTIVAMENTE.
 Fecha de Pago 09/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23953170	09/11/2011	468,865

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1438

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		207,945
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	207,945	
Totales		207,945	207,945

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	207,945	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	260,920	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		468,865
Totales		468,865	468,865


 [Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO
 [Signature: Mancilla Barra J.]

